Municipalidad de
SAN JUAN BAUTISTA
MISIONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JUAN BAUTISTA MISIONES

RESOLUCIÓN Nº. 333 /2021

San Juan Bautista, Misiones, "Cuna de Mangaré" 16 de julio del 2.021.-

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACION RECOMENDADA POR EL COMITÉ DE EVALUACION, CON RELACION AL LLAMADO PARA LOS MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE VEHICULOS CON REPUESTOS INCLUIDOS, CD Nº. 09/2021, ID Nº. 398613, AL SEÑOR RODRIGO MANUEL VELAZQUEZ SOSA , CON C.I. Nº. 2043107, REPRESENTANTE DE LA FIRMA COMERCIAL SANTA ANA, CON RUC NRO. 2043107-4.----------

VISTO : Visto el informe de la evaluación presentada por el Comité de evaluación en donde recomiendan la adjudicación de la Firma recomendada por cumplir con todo los requerimientos y condiciones establecidos en los anexos del llamado, y;

CONSIDERANDO :**Que**; siendo uno de los objetivos del Plan de Gobierno Municipal, la de transparentar la gestión administrativa, cumpliendo con las legislaciones vigentes de Contrataciones Públicas.----------

Que, dando cumplimiento a la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto reglamentario Nº. 2992/19, se procede a la aprobación de la adjudicación.----------

Que, esta adjudicación se realiza bajo la exclusiva responsabilidad de la Máxima Autoridad, secundado en el Art. 30 de la Resolución normativa de la DNCP Nro. 5695/19, considerando que se está recomendando la adjudicación del único oferente que presento oferta.----------

POR TANTO : EL Intendente Municipal en uso de sus atribuciones y de acuerdo a la Ley 3.966, Orgánica Municipal.----------

R E S U E L V E

Art. 1º.- APROBAR, la adjudicación recomendada por el comité de evaluación, con relación al llamado para los mantenimiento y reparaciones menores de vehículos pertenecientes del parque automotor, con repuestos incluidos, CD. Nº. 09/2021, ID Nº. 398613, al Señor **RODRIGO MANUEL VELAZQUEZ SOSA**, con C.I. Nº. **2043107**, representante de la Firma Comercial Santa Ana, con RUC Nro. **2043107-4**, tipificado como contrato abierto, por un monto máximo de **Gs. 107.500.000** (ciento siete millones quinientos mil guaraníes, con todos los impuesto incluidos), y un monto minino de **Gs. 53.750.000**, (cincuenta y tres millones setecientos cincuenta mil guaraníes, con todos los impuestos incluidos).----------

Art. 2º.- AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contrataciones, disponga y gestione las documentaciones pertinentes al caso.----------

Art. 3º) COMUNICAR: donde corresponda, hacer copias, publicar y cumplido archivar.---------

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN BAUTISTA MISIONES · INTENDENCIA ·

ABOG. JAVIER PAREDES
Secretario General

DR. JUAN CARLOS MEZA
Intendente Municipal